

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 12681

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. D.R. N° 534 de fecha 21.04.2011 de la Dirección Regional SENCE, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 3121 de fecha 14.04.2011 y Convenio de Acreditación OMIL e incorporación a sistema Bolsa Nacional de Empleo de fecha 02.03.2011, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la I. Municipalidad de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de **Acreditación OMIL e incorporación a sistema Bolsa Nacional de Empleo**, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la I. Municipalidad de Requinoa, de fecha 02.03.2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo Convenios (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE